

**LAS ALDEHUELAS**

Acuerdo del Pleno de fecha 3 de marzo de 2026 del Ayuntamiento de Las Aldehuelas por el que se aprueba la Memoria histórica, justificativa de la pretensión en que se basa la propuesta de adopción del escudo y de la bandera del Municipio de Las Aldehuelas.

Aprobada, por Acuerdo del Pleno de fecha 3 de marzo de 2026, la Memoria histórica, heráldica/vexilológica, justificativa de la pretensión en que se basa la propuesta de adopción del escudo y de la bandera, que contiene el dibujo-proyecto de ese nuevo escudo y bandera, que se pretende adoptar en este Municipio, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lasaldehuelas.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Las Aldehuelas, 5 de mayo de 2026. – El Alcalde, Segundo Revilla Jiménez

1373

BOPSO-79-10072026